

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34871** *RITMO GRÁFICO, S.L.*

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 1666/2009, ejecución n.º 151/2011 de este Juzgado, seguido a instancias de Pedro Lara Martínez, contra Ritmo Gráfico, S.L., sobre cantidad, se ha dictado decreto por el que se declara al/ los ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 10.774,76 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110079616-1